

## D) MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISION DE LA ADMINISTRACION LOCAL

### IMPORTANTE NOTA INFORMATIVA SOBRE LA ACTUALIZACION DE PENSIONES DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS

En virtud de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 10 de la Ley 108/63, de 20 de julio, y en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 22 de abril de 1964, se procedió por la Mutualidad de Previsión de la Administración Local, previa petición de los interesados, a la actualización de las pensiones de jubilados y pensionistas de la Administración local, para acomodar el haber regulador que sirvió de base en su día para la determinación del importe de aquéllas a los nuevos sueldos establecidos por dichos preceptos para los funcionarios en activo.

A la vista de las Resoluciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación, en recursos interpuestos ante el excelentísimo señor Ministro, el Consejo de Administración de la Mutualidad acordó considerar evacuada implícitamente la consulta previa, elevada por el mismo expresado Departamento ministerial, sobre procedencia de acumulación al haber regulador de las dos pagas extraordinarias de 18 de Julio y Navidad, a los pensionistas de causa anterior a 1 de diciembre de 1960, fecha de creación de la Mutualidad, y, en consecuencia, proceder a la revisión de los expedientes que se encontraban en esta situación, y que ascienden en número a 29.809, a cuyo efecto fue autorizada la Dirección técnica para programar la ejecución de estos trabajos dentro de un plazo que, en principio, y atendiendo a los medios normales de que podría hacerse uso, se fijó en un año y medio.

La utilización al máximo de los elementos mecanizados de que dispone la Mutualidad, ha hecho posible que en un plazo teórico de cuatro meses, ya que ha quedado reducido a tres al coincidir este período con las obligadas vacaciones del personal, se haya podido llevar a feliz término la ingente labor que supone la revisión de tan elevado número de expedientes, de forma que en la nómina del próximo mes de noviembre quedarán acreditados los incrementos correspondientes, incluidas diferencias por atrasos desde la fecha de efecto inicial, para todos los pensionistas afectados, consiguiéndose con esta resolución conjunta y simultánea dar satisfacción a todos ellos y eliminando los motivos de queja que, sin duda, hubiera motivado el establecimiento de un orden de prioridad, por muy ponderado que hubiera sido éste.

### PARA CONOCIMIENTO DE TODOS LOS MUTUALISTAS INTERESADOS

La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local nos comunica, para conocimiento de todos los señores mutualistas interesa-

dos, que, con fecha 30 de septiembre pasado, quedó resuelto el Concurso de Becas para el curso 1966-67, habiéndose cursado, por la misma, a todas las Oficinas provinciales las correspondientes órdenes de pago, en igual fecha.

### VISITA DE ALUMNOS DE LA ESCUELA MARROQUI DE PERFECCIONAMIENTO EN ADMINISTRACION

El grupo de los sesenta alumnos de la Escuela de Perfeccionamiento en Administración del Ministerio del Interior de Marruecos, que realizan un viaje de estudios por España, ha visitado la sede central de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, siendo recibidos en ella por el Director general del Ramo y el personal directivo de la Mutualidad.

Tras unas palabras de salutación del Director general, pronunció una conferencia el Asesor-Inspector de Corporaciones locales don Jaime Pereira, después de la cual se efectuó una detenida visita a los locales e instalaciones de la Mutualidad.

Esta visita fue realizada el día 24 de septiembre.

## MADRID, 1964

### Evolución Demográfica, Desarrollo Urbanístico, Economía y Servicios

Un volumen de 584 páginas con fotografías, gráficos y planos, encuadernado en tela.

**Precio: 350 pesetas.**

Pedidos:

*Instituto de Estudios de Administración Local. Publicaciones.*

J. GARCIA MORATO, 7

MADRID-10